

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 03 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Villarrica, transcurrido 30 días del mes de diciembre 2024, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 03 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

Concejal Sr. Ronal Seiffer, Quisiera solicitar un minuto de silencio en memoria de nuestro amigo y colega Mario Aedo, quien trabajó en el municipio desde 1996 y lamentablemente falleció la semana pasada debido a esclerosis lateral amiotrofia (ELA). Fue una persona muy comprometida, desempeñándose como director de DIDECO y gestionando programas que beneficiaron a miles de personas en nuestra comuna. Lo recordamos con mucho cariño y respeto.

Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, fue una persona muy dedicada. Su enfermedad progresó de manera rápida y lamentablemente culminó de forma abrupta. Acompañamos a su familia en este difícil momento. Vamos a realizar el minuto de silencio y luego daremos inicio a nuestra sesión.

Se guarda un minuto de silencio.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DPTO. SALUD MUNICIPAL N° 12/2024.

Sra. Ingrid Rodríguez, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal, presenta la solicitud de modificación presupuestaria número 12 del año 2024, la cual se somete a su aprobación. Esta modificación está relacionada con la integración de un convenio denominado "Anticipo de Aporte Estatal" para la bonificación por retiro voluntario, establecido en la Ley 20.919. Según la resolución exenta 27822, de fecha 29 de noviembre de 2024, el monto total asciende a \$113.914.160.-





Numeración Correlativa : 12-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 27/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-05-03-006-003	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	58,282
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	55,632
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26.731.760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31.549.903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
		58.281.663			
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25.516.680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30.115.817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
		55.632.497			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113.914.160			



En cuanto al retiro voluntario, se beneficiará a dos funcionarias:

María Solange Bardavid Pérez (Q.E.P.D.), quien ejerció funciones en el CESAM Villarrica.

Petra María Santander Martínez, quien pertenece al equipo rural del Departamento de Salud.

Concejal Sr. Raúl Landini, este convenio transfiere una cantidad de recursos en los que no se considera el pago previsional y algunos bonos complementarios. ¿Puede explicar cómo se complementa el aporte estatal y de dónde provienen las otras transferencias corrientes del Tesoro Público?

Sra. Ingrid Rodríguez, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal, Presidente: El primer monto es un adelanto del aporte estatal, como mencioné. Este monto se deduce de nuestro per cápita mensual y se divide en 60 meses a partir de la transferencia. El otro monto es un aporte fiscal adicional, también proveniente del per cápita.

Concejal Sr. Raúl Landini, ¿Y cómo estamos con las cuotas de los pagos provisionales?

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, nos puede agregar algo respecto a esto.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, aclarar que esta indemnización está regulada por Ley y se paga en dos etapas. Primero, se abonan 11 meses que se deducen del percapita mensual transferido por el Ministerio de Salud. Luego, la ley establece un pago adicional de 10 meses que no se devuelve. En ciertos casos, se otorga un adicional más que también es sin devolución. Todo esto está regulado por la Ley y no requiere solicitudes adicionales.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, ¿En caso de fallecimiento, se mantienen íntegros los beneficios?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, Sí, las indemnizaciones y desahucios se entregan a los herederos si el funcionario cumplió con el trámite de postulación y fue seleccionado.

Concejal Sr. Hermes Medina, la señora Petra sigue trabajando?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, Correcto, ella sigue siendo funcionaria y recibiendo remuneraciones hasta que se realice el pago.

Sra. Ingrid Rodríguez, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal, si los recursos no se transfieren hoy o mañana, pasarán al próximo año. En ese caso, las primeras modificaciones presupuestarias incluirán esos ingresos como "ingresos por percibir", los cuales también se asignan a las cuentas de gasto correspondientes.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**





(25) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo para modificación Presupuestaria Dpto. Salud Municipal N° 12/2024.según lo presentado por la Jefe de Finanzas del departamento de Salud Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa : 12-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 27/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-05-03-006-003	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	58,282
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	55,632
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26.731.760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31.549.903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
		58.281.663			
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25.516.680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30.115.817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
		55.632.497			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113.914.160			





II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N° 13/2024.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, presenta modificación presupuestaria número 13 y última correspondiente al año 2024. Esta modificación tiene como objetivo principal ajustar la subvención escolar preferencial (SEP). No se incorporan mayores ingresos, sino que se redistribuyen los gastos para optimizar los recursos existentes.

Numeración Correlativa	13/2024
Sesión de Concejo de Fecha	Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	68,240
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	68,240
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ajustes a la Subvención Escolar Preferencial los que se distribuirán en el Subtítulo 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
Disminuye		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	22,600
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	9,800
215-22-07	Publicidad y Difusión	700
215-22-08	Servicios Generales	5,000
215-22-09	Arriendos	11,140
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	7,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,000
215-29-06	Equipos Informáticos	5,000
215-29-07	Programas Informáticos	5,000

Aumenta		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	140
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	20,000
215-22-05	Servicios Básicos	1,200
215-22-08	Servicios Generales	6,000
215-22-09	Arriendos	1,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	14,200
215-29-06	Equipos Informáticos	24,200
215-29-07	Programas Informáticos	1,000

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, ¿respecto al aumento en arriendo en \$1.500.000.- a que corresponde?.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, este aumento corresponde a ajustes en los gastos estimados para sistemas de gestión escolar y necesidades en mobiliario y servicios generales al Colegio Mariano Latorre.



Concejal Sr. Hermes Medina, con respecto al incremento en equipos informáticos por \$24.200.000.- a que se refiere.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, este aumento en arriendo corresponde principalmente a la Escuela Mariano Latorre. Ahí se estimó un ingreso y gasto por concepto de arriendo de sistemas de gestión. Estos sistemas permiten a los colegios gestionar notas, asistencia y otros registros para los apoderados, alumnos y profesores. En este caso, hubo una sobreestimación inicial del gasto, lo que permitió redistribuir el presupuesto. En Mariano Latorre, \$2.500.000.- se asignaron a servicios generales, como alimentación para actividades escolares, y \$2.000.000 a inmobiliario escolar. Otros establecimientos también realizaron ajustes. Por ejemplo, la Escuela Manantial disminuyó \$2.000.000.- en servicios generales y \$4.000.000.- en vestimenta, reasignando estos montos a la compra de equipos computacionales. En la Escuela Graham Bell, se redujo \$1.000.000.- en el arriendo de edificios. Pero la mayor modificación está concentrada en Mariano Latorre con \$4.500.000 asignados al arriendo de sistemas de gestión.

Concejal Sr Hermes Medina, referente al aumento de \$24.000.000.- por equipos informáticos, ¿A qué se refiere?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, este gasto está relacionado con la Subvención Escolar Preferencial. Los establecimientos deben cumplir con un gasto mínimo del 70% de estos fondos, entre remuneraciones y funcionamiento. En diciembre, para ajustar ese porcentaje, los colegios presentaron necesidades de equipamiento tecnológico para laboratorios de computación. Las compras se realizaron bajo licitaciones y convenios marco. Este ajuste refleja un incremento en las partidas presupuestarias para cumplir con el requisito del 70%.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿Qué colegios realizaron estas compras?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, en la cuenta de equipos computacionales, se aumentaron los siguientes montos: Escuela Voipir: \$6,500,000 para laptops, Escuela Molco Alto: \$6,500,000, Escuela Conquil: \$1,900,000, Escuela Manantial: \$2,000,000, Escuela Aliwen: \$3,300,000.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Se realizó una licitación?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, en general, todo se licita. Nosotros, particularmente, salvo que haya un Convenio Marco o contrato de suministro, licitamos el material educativo, ya sea de apoyo técnico, pedagógico o informático. Esto es particularmente para implementar la sala de computación en los establecimientos que mencioné antes. Como es la modificación de fin de año, todas estas licitaciones ya tenían presupuesto, pero hubo algunas subestimaciones. Afortunadamente, los saldos disponibles en algunos colegios permitieron cubrirlas, por eso se hizo la modificación de ajustes de fin de año.

Concejal Sr Ronal Seiffert, entonces, ¿se hizo una licitación que resultó en un monto superior al presupuesto?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no, los establecimientos compran según sus necesidades. En el caso de las modificaciones, el ajuste es para cubrir las diferencias que pudiera haber en algunos establecimientos. Se presentó una estimación más alta para evitar que el saldo quedara negativo cuando se cerrara la licitación. Al final, todos los gastos quedaron dentro del presupuesto.



Concejal Sr Ronal Seiffert, entonces, ¿no se requiere una modificación presupuestaria?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, sí se requería para ajustar esos diferenciales.

Concejal Sr Ronal Seiffert, pero, en términos simples, si se hace una modificación presupuestaria de \$24 millones de pesos, ¿eso significa que se compró más de lo que estaba proyectado en el presupuesto?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no necesariamente. La modificación que presenté se basó en la fluctuación de los ingresos, que no se conocían completamente en ese momento. Como los ingresos de los establecimientos son variables, recibimos más recursos en diciembre, lo que permitió ajustar el 70% de los gastos. Con los mayores ingresos, se pidió a los colegios que hicieran sus compras según sus necesidades, especialmente en equipos computacionales, que era una prioridad.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿se hizo la licitación dentro del presupuesto de educación?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, sí, pero dado que las compras informáticas se realizan en dólares, la fluctuación del tipo de cambio afectó el presupuesto. Se presentó la modificación para cubrir cualquier variación en el valor del dólar.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿De cuánto fue esa licitación de computadores?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, fue por convenio marco, así que los equipos se compraron a medida que los establecimientos solicitaban los productos. No había un monto fijo, pero la fluctuación del dólar hizo que el gasto final fuera superior al presupuesto inicial.

Concejal Sr Ronal Seiffert, hay un certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, sí, por supuesto.

Concejal Sr Ronal Seiffert, lo que no logro cuadrar es lo que me dice respecto a la documentación y el tema de la necesidad del ajuste presupuestario.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, la modificación propiamente dicha cuando hago la licitación tiene presupuesto ya, pero como esta compra es en dólares, esa fluctuación hace que no pueda asegurar que el presupuesto que presenté en la licitación cubra ese gasto. Entonces, debo tomar la precaución de aumentar el presupuesto, porque la disponibilidad financiera existe. Los recursos están, se presenta la modificación, ya sobreestimada, por si hay una fluctuación mayor en el valor del dólar. Eso hizo que el monto adjudicado superara el presupuesto disponible al momento de la licitación, y es precisamente por la fluctuación del valor del dólar en la compra de equipos informáticos. Esa es la diferencia.

Concejal Sr Ronal Seiffert, esa licitación fue en septiembre, ¿no?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, es un convenio marco de diciembre, entre la modificación presentada anteriormente y el día de hoy.



Concejal Sr Ronal Seiffert, y eso ya se pagó?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no se ha pagado. Estamos justo al día de hoy, y hasta mañana, pero es feriado bancario. Para rendir los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP), la superintendencia nos exige que, además de estar licitado y decretado, el monto debe estar rebajado de la cuenta corriente bancaria de la SEP para cumplir con el requisito del 70% de gasto sobre los ingresos percibidos en el año. Por eso no lo hemos podido hacer.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, no puede sobrepasar el día de hoy o, en rigor, mañana.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, se paga hasta el día 30, y luego se refleja en la cartola del día 31. Cuando cerramos las rendiciones al 31 de marzo del próximo año, ahí deben reflejarse todos los ingresos y gastos del 31 de diciembre. Si no se realizaba esta compra hoy o si no se solicitaban estos materiales, podría correr el riesgo de no cumplir con el 70%. Los colegios que se mencionó, por ejemplo, no pidieron material de enseñanza porque ya tenían lo necesario. Por eso decidieron focalizarse en bienes tecnológicos, y la modificación de ajuste obedece a la fluctuación del valor del dólar en las compras.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, después de este acuerdo están en condiciones de hacer el pago?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, Si los equipos llegan hoy, sí. Durante todo el mes se ha estado comprando con la SEP, que es la única subvención que exige el 70% de gasto sobre los ingresos percibidos. No ocurre lo mismo con el PIE o la subvención general. En el caso de la SEP, sí o sí se debe cumplir ese 70%, y también con un máximo del 50% en remuneraciones.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿esos equipos no han llegado todavía?.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, deberían haber llegado si no lo hicieron el viernes. Si no llegan hoy, no pueden ser pagados.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿se perderían los recursos?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no se pierden los recursos, pero no se incluirían en la rendición de 2024. Eso quedaría para el 2025, pero se rendiría en enero de 2026.

Concejal Sr Raúl Landini, estos ajustes se hacen de acuerdo con las prioridades de cada establecimiento. Esto está refrendado en un programa de desarrollo, en el PME de cada colegio. Lo que llama la atención es que se haya sobreestimado el presupuesto de vestimenta en \$14 millones de pesos. Diría que en el Colegio Voipir, por ejemplo, podría entenderse una sobreestimación de 3 o 4 millones, pero \$14 millones es un monto que no parece tanto una sobreestimación, sino más bien un ajuste.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el ajuste puede deberse a la sobreestimación del presupuesto. Al principio de año, muchos establecimientos requirieron vestimenta, pero no hay que olvidar que algunos colegios tenían saldo del año anterior. A principios de año, cuando presentamos las modificaciones presupuestarias, incorporamos un presupuesto tentativo que los directores ajustan según las



necesidades. Con la nueva ley que exige el plan anual de compras, ahora les entregamos a los establecimientos la proyección de ingresos para que no tengamos que presentar un presupuesto inicial, sino que los directores lo hagan. Esto ayudará a evitar modificaciones durante el año.

Concejal Sr Raúl Landini, me gustaría que los colegas de la Comisión de Educación revisaran la calidad de la implementación de vestimenta escolar cuando lleguen, para poder coordinar la revisión de calidad.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, la subvención escolar preferencial es de aproximadamente \$1.7 mil millones de pesos al año. El ajuste es un porcentaje menor, pero sigue siendo importante. Es importante aclarar que no es un aumento de los ingresos, sino un ajuste de los gastos distribuidos entre los colegios.

Concejal Sr Mauricio Torres, ¿Lo de la vestimenta ya se entregó?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, en algunos casos, como en Voipir, ya se entregó. Pero en 2025, los presupuestos se ajustarán y se tomarán en cuenta las nuevas matrículas, lo que podría llevar a revisar la cantidad de vestimenta escolar.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿Hay algún establecimiento que trabajará durante las vacaciones de verano?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, respondiendo a la pregunta del Sr. Concejal, efectivamente, todos los años tenemos mejoras necesarias que se realizan durante este periodo estival. Comenzamos ahora con esta serie de trabajos. Tenemos varios establecimientos que necesitan reparaciones. Solo mencionaré algunos: en la escuela José Abelardo Núñez, que también pasó por este Concejo, se realizará un mejoramiento del sistema eléctrico y de parte de la techumbre, tanto interior como exterior. En el Liceo Bicentenario de Araucanía, Escuela Mariano Latorre también se hará reparaciones en los patios. En la Escuela Beato Luis Orine, se finalizará una casa que será taller para los niños y niñas de este establecimiento. Además, en la Escuela Epu-Kley, se realizarán varias mejoras pequeñas, como la reparación de ventanas, el arreglo de una pandereta y la poda completa de dos árboles que están dañando la parte trasera de la escuela, donde se encuentran la cocina y el comedor. También en los jardines infantiles tenemos proyectado el cambio de piso flotante en algunas áreas, como el hall de acceso y varias salas de clase, así como ajustes a las ventanas y puertas interiores, que son termo panel.

Concejal Sr Hermes Medina, cuando comienzan los trabajos en el José Abelardo Núñez

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, estos trabajos comenzarán el 2 de enero, y se proyecta que duren todo el mes de enero y parte de febrero. Para marzo, se completarán algunas mejoras en el nivel de educación parvulario y el gimnasio. Hemos tomado las medidas necesarias para evitar problemas como los que tuvimos con el Liceo Graham Bell, haciendo reuniones previas y asegurándonos de no interferir con el año escolar. La empresa encargada, aunque no hemos trabajado con ella antes, tiene bastante experiencia en el sector educativo, especialmente con servicios locales de educación.

Concejal Sr Hermes Medina, en el Epu-Kley cuando comenzarían?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, en cuanto al trabajo en la escuela Epu-Kley, ya se han finalizado algunos de los trabajos, y el equipo directivo sigue trabajando en el plan anual de



compras. Desde el 6 de enero en adelante, se realizarán reuniones con cada unidad educativa para ajustar los planes de compra y hacer la menor cantidad de modificaciones presupuestarias.

Concejal Sr Mauricio Torres, ¿Y en el Liceo Bicentenario? ¿También se está trabajando en la parte eléctrica?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, en el Liceo Bicentenario se está avanzando. Ya se ha finalizado los términos técnicos de referencia para hacer un nuevo empalme eléctrico, que cubrirá toda la administración del establecimiento, desde la sala de profesores hasta el sistema informático, la biblioteca y el comedor tanto para estudiantes como para funcionarios. Este empalme también ayudará a evitar la sobrecarga eléctrica durante los almuerzos, que es cuando más se demanda electricidad. Y en cuanto a la techumbre, ya se reparó durante el año pasado, pero tuvimos algunos problemas con el sistema de canaletas, que provocaron goteras. Así que se hizo el cambio completo de las canaletas en todo el perímetro del Liceo, tanto en el primer como en el segundo piso, incluida la sala de biblioteca y la de inglés. Esto debería resolver los problemas de filtración de agua.

Concejal Sr Mauricio Torres, ¿Hasta cuándo están trabajando los funcionarios?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, los funcionarios finalizarán su trabajo el 31 de diciembre. El equipo directivo, sin embargo, seguirá trabajando hasta la primera o segunda semana de enero, terminando las tareas pendientes. Hemos establecido turnos para que, en caso de necesidad, cualquier intervención se pueda gestionar con los directivos, quienes están trabajando de manera estructurada para asegurar que todo salga bien. Esperamos que no haya mayores inconvenientes durante enero y febrero.

Concejal Sr. Raúl Landini, comentarle que hace poco una madre cuidadora de una menor con una condición especial se acercó a mí. La niña requiere ser atendida en un establecimiento diferencial, en un proyecto alternativo. Lamentablemente, creo que estamos en una situación compleja, ya que no estamos alcanzando a satisfacer la demanda total de personas con necesidades especiales. Yo valoro mucho que usted, en su programa y en sus actuaciones recientes, haya ofrecido apoyo a las madres cuidadoras y a la Comunidad Cuidadora en general por el esfuerzo y amor que demuestran. Sin embargo, también debemos ofrecerles alternativas para que esos pequeños tengan futuro, ya que requieren mucho más esfuerzo y atención que otros niños en condiciones normales. Es por esto, que invito a revisar la demanda y hacer un catastro, preguntar. Usted mismo que recorre muchas comunidades, preocuparse por las personas con necesidades especiales. Algunas personas están al borde de lo que se considera habilitado para asistir a un establecimiento normal, pero los padres saben que les resulta muy difícil y esto genera desigualdad entre los niños, lo que muchas veces termina en situaciones de abuso. Propongo que revisemos la posibilidad de crear un nuevo establecimiento que apoye a los que no tienen acceso, dado que hoy el Beato Luis Orione tiene lista de espera. Hay muchas personas que no están consultando o que tienen a sus niños en casa, y después reciben notificaciones de integración, lo que podría incluso ser sancionado por el juzgado de familia por abandono.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, tengo conocimiento de un nuevo establecimiento que atenderá necesidades especiales y está en la etapa final de tramitación en la Seceduc. No sé si usted ha visitado el departamento, pero esa decisión está en proceso y no hay problemas administrativos para llevar a cabo esa segunda fase.

Concejal Sr Raúl Landini, sabemos que la mayor parte de la demanda sigue sin ser satisfecha. Lo que ocurre es que, si los privados están cubriendo la demanda, perfecto. Pero



tenemos que seguir revisando la situación, porque la oferta pública debe ser prioritaria. Está bien que existan escuelas subvencionadas, pero a nosotros nos corresponde el sistema público.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, estamos reconociendo una realidad que existe hoy. Es importante que, sea quien sea el responsable, se aborde el tema. Y si es una iniciativa del departamento municipal, mejor aún.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, me han consultado sobre el establecimiento municipal Epu-Kley de Lican Ray, está habilitado para realizar clases, pero no cumple con las condiciones para ser un recinto electoral. ¿Cuál es el criterio al respecto? No se pueden hacer elecciones allí, pero sí clases.

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, entiendo que esto ocurrió en la elección anterior, no en la última. En ese momento, el establecimiento estaba en proceso de mejora de infraestructura y no estaba totalmente disponible para el proceso electoral. Para la última elección, no fue considerado y se continuó con el Liceo de Libertad, que tiene mayor capacidad de sala de clases. Entiendo que el proceso de elección anterior fue modificado por las mejoras de infraestructura del establecimiento. Sin embargo, la capacidad física del Liceo de Libertad es mucho mayor, ya que atiende desde Transición primero hasta Cuarto Medio, a diferencia de la escuela Epu-Kley que solo atiende hasta Octavo Básico, se harán las averiguaciones con Don Munnir Saphier, nuestra contraparte en este proceso electoral, para confirmar si hay algún respaldo escrito.

Concejal Sr Mauricio Torres, en cuanto al complejo educacional del Liceo Bicentenario, ¿ya está en el diseño o aún está en proceso?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, está en la última etapa, se hizo el último proceso participativo, y la Secretaría Ministerial de Educación ya ha certificado la nueva ubicación, cumpliendo con las condiciones de distancia. Ahora estamos en los últimos detalles a nivel regional, aunque hay algunas demoras por las vacaciones, pero se remota todo en la primera semana de enero.

Concejal Sr. Mauricio Torres, ¿cómo va el proceso en Molco?

Sr Javier Nahuelcheo, Director DAEM, está mucho más avanzado, pasó la última etapa y ahora estamos esperando un certificado final de la Dirección de Obras.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, recordar a los nuevos concejales y a los anteriores que la infraestructura educativa es una gran necesidad de mejora. Sabemos que hay establecimientos con graves problemas estructurales, y aunque se han realizado intervenciones, muchas no han solucionado los problemas. Vamos a seguir trabajando en ello, y también en los diseños de las escuelas mencionadas. Sin duda, los fondos del Ministerio no son infinitos, pero seguimos haciendo esfuerzos. Es importante valorar lo que se ha hecho, y también seguir trabajando para mejorar la infraestructura, el mobiliario y especialmente los jardines infantiles donde hemos gestionado una inversión importante para sus mejoras, sería bueno que el equipo revisara las condiciones de los establecimientos, ya que hay problemas estructurales sin resolver. Reconozco el trabajo del Departamento de Educación Municipal, pero creo que es necesario que la SECPLAN intervenga en todos los proyectos de infraestructura y mejoramiento, supervisando la ejecución. A partir de ahora, habrá un profesional de SECPLAN que supervisará todos los proyectos educativos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6PCWZU-937>

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(26) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria DAEM N°13/2024.según lo presentado por Jefe de Finanzas DAEM Villarrica Sr. Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa	13/2024
Sesión de Concejo de Fecha	Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	68,240
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	68,240
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ajustes a la Subvención Escolar Preferencial los que se distribuirán en el Subtítulo 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
Disminuye		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	22,600
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	9,800
215-22-07	Publicidad y Difusión	700
215-22-08	Servicios Generales	5,000
215-22-09	Arriendos	11,140
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	7,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,000
215-29-06	Equipos Informáticos	5,000
215-29-07	Programas Informáticos	5,000

Aumenta		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	140
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	20,000
215-22-05	Servicios Básicos	1,200
215-22-08	Servicios Generales	6,000
215-22-09	Arriendos	1,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	14,200
215-29-06	Equipos Informáticos	24,200
215-29-07	Programas Informáticos	1,000

III.

TOMAR ACUERDO ART. 92 BIS, MEDIO DE APOYO Y ÚTILES APROPIADOS PARA EL TRABAJO DEL CONCEJO Y CONCEJALES.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, respecto al artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se relaciona con los requerimientos de los concejos



municipales. Se establece que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria o financiera del municipio, se tomarán medidas para apoyar la gestión de los concejales. Analizaremos qué recursos están disponibles y qué se puede ofrecer dentro de las restricciones actuales. Aunque hoy día las posibilidades son limitadas, haremos lo posible por avanzar en los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento del Concejo.

Sr Néstor Burgos, Secretario Municipal, respecto al artículo 92 bis, cada municipalidad, según su disponibilidad financiera, debe dotar al Concejo Municipal y a los concejales de los medios necesarios para desempeñar sus funciones. Durante la primera sesión ordinaria, el alcalde someterá a aprobación del Concejo los medios disponibles para el periodo respectivo, los cuales se incorporarán en el Reglamento Interno y se publicarán en la página web de la Municipalidad. Además, se podrán destinar recursos en el presupuesto anual para la capacitación de los concejales. Hoy discutimos los medios de apoyo disponibles para este periodo: un equipo celular con línea e Internet para cada concejal, dos oficinas con PC de escritorio y una impresora compartida. Para los tres concejales nuevos, se iniciará el proceso de compra de equipos si es necesario. También se proveerá firma electrónica digital avanzada para cada concejal, de acuerdo con la ley de transformación digital del Estado.

Concejal Sr. Raúl Landini, mi experiencia como concejal durante los últimos tres años y medio, he tenido la oportunidad de contar con un equipo que me permite redactar oficios, comunicarme telefónicamente y tener acceso a Internet. Sin embargo, en una sociedad altamente comunicada, donde lo que no se comunica no existe, se vuelve indispensable contar con asesoría o apoyo técnico en temas comunicacionales. Lamentablemente, durante la administración pasada hubo un monopolio de las comunicaciones, con un protagonismo excesivo del alcalde Vergara y algunos funcionarios que luego fueron candidatos. Ese protagonismo debería corresponder principalmente a la autoridad política, es decir, a usted, pero también al Concejo Municipal, que debe estar presente y trabajar en terreno. La gente quiere ver al Concejo trabajando, pero muchas veces no tienen los medios para editar videos o redactar notas de prensa. A los medios de comunicación que ya tenemos, como el equipo computacional o el acceso a Internet, yo sugeriría agregar la disponibilidad de al menos un funcionario o funcionaria del Departamento de Comunicaciones para atender las necesidades de los concejales. En resumen, podría ser algo puntual, no una dependencia constante, sino más bien un apoyo auxiliar para casos específicos, como editar videos o redactar notas.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, estamos hablando de la capacidad del municipio. Actualmente, tenemos personal mínimo y estamos ajustando recursos por necesidades económicas. Los funcionarios que están en la unidad de comunicaciones hacen turnos, y sinceramente, me cuesta comunicar todo lo que hacemos. Publicamos muy poco, a veces solo una actividad al día, a pesar de que tenemos muchas más, y es un tema que también me molesta. No me gusta el protagonismo excesivo, el autorreferente, donde siempre aparece la misma figura. Es algo que cansa a la gente. Por eso siempre le digo a mi equipo que no quiero que me expongan constantemente. Sin embargo, entiendo que los concejales también deben estar visibles, por ejemplo, en inauguraciones o celebraciones, y que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Estoy comprometido a que todos los concejales participen, pero debo ser sincero, no puedo asegurar que tendremos funcionarios exclusivamente para esa labor, ya que no hay suficientes recursos. Sin embargo, todos ustedes tienen bien controladas sus redes y algunos ya cuentan con apoyo en ese sentido. Lo que sí puedo garantizar es un trato equitativo y que las invitaciones llegarán a todos.

Concejal Sr Mauricio Torres, a veces el trabajo que realizamos los concejales no se comunica, y la gente piensa que no estamos haciendo nada. Sin embargo, en muchas ocasiones es por la falta de acceso a los medios o el material necesario para difundirlo. No todos los concejales tenemos personal que nos apoye en la grabación o edición de contenido. A veces, es



difícil registrar nuestras actividades. Por eso, sugiero que la municipalidad genere un banco de contenido audiovisual, de manera que todos los concejales podamos acceder a las imágenes o videos de las actividades en las que participamos. Eso permitirá que cada uno tenga acceso a materiales para compartirlos y, de esta forma, podamos llegar más fácilmente a la ciudadanía.

Concejal Sr Raúl Landini, el contenido es clave, y hay que asegurarse de que todos tengan acceso a material disponible. Los medios de edición hoy no son complejos, el verdadero desafío es disponer del contenido. No se trata de que cada concejal esté acompañado por un equipo completo, sino de tener acceso a los contenidos generados por la Oficina de Relaciones Públicas. Si hay disponibilidad de ese material, no hay problema en que todos puedan hacer uso de él. Yo también comparto algunas publicaciones a través de mis redes, como un saludo o algo cotidiano, y me gusta mantener esa cercanía.

Concejal Sr Roberto Lagos, Una última observación, y esto también se mencionó anteriormente: a veces, el problema es la falta de transporte para asistir a invitaciones. Cuando se trata de actividades fuera de Villarrica, es costoso y complicado ir con nuestros propios medios. Por eso, quisiera ver la posibilidad de que se disponga un vehículo municipal para los concejales que deban asistir a estas invitaciones. Por ejemplo, si hay una invitación a Lican Ray, podríamos tener un cupo en el vehículo municipal lo cual nos permitiría colaborar mejor y estar presentes en las actividades del municipio.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en cuanto a lo del transporte, si hay disponibilidad de vehículos, no habría problema. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Sin embargo, debemos ser conscientes de que estamos restringiendo el uso de vehículos municipales. Por ejemplo, yo no tengo vehículo municipal por lo que por ahora se está ocupando la camioneta de administración para las labores como alcalde. Por ahora, las restricciones de uso son necesarias, pero si en el futuro la situación mejora y hay más vehículos disponibles, sin duda podríamos coordinar algo para los concejales.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿y el vehículo Mazda que había en Alcaldía?

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, hay muchos vehículos con deterioro. Como se les menciono días atrás el tema de la maquinarias de caminos, que la moto no significa \$27.000.000. Para repararla. Hemos contratado recién a una persona que haga un levantamiento en la bodega donde está la maquinaria para saber exactamente, se ha prohibido que se use el camión Multipropósito porque es peligroso, el otro camión de la Delegación Municipal también se encuentra malo, o sea tenemos mucho vehículo en condición que hay que reparar. Pues si no vamos a ver la obligación de empezar a arrendar camiones o maquinaria para poder atender la necesidad de los vecinos. El tema es muy crítico, ese vehículo que mencionan que era de alcaldía, está con problemas técnicos serios, por lo tanto significará un buen presupuesto para repararlo. Hubo varios factores ahí asociados, pero ese vehículo no era un todoterreno y lo usaron en todos los caminos. Me dijeron que estaba en muy malas condiciones, es el informe que tengo hoy día respecto a ese y otro vehículo. Es muy complejo ya que estamos con una solicitud importante de camino rural, ustedes ven dentro de la documentación dos, tres solicitudes diarias y muchísimas solicitudes de temas pendientes de muchos meses.

Concejal Sr Hermes Medina, en camino había o hay una camioneta.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, hoy día se está utilizando para todo tipo de funciones, porque de verdad que no está exclusivamente en eso, porque como te digo faltan vehículos.



Concejal Sr Jaime Beltrán, mencionar algo sobre el punto que estamos viendo, se agradece también que se esté ordenando la casa. Creo que eso es importante de cara a la transparencia dentro de nuestra municipalidad. Quiero referirme a la solicitud del concejal Landini respecto a las fotografías del equipo de comunicaciones, las veces que las he solicitado, se han entregado, agradezco también la gentileza a nuestro fotógrafo don Christian Elorza. Sin embargo, también quería secundar una solicitud sobre la formalidad de mencionarnos con el nombre completo en las notas de prensa, no sólo el apellido. Me parece una formalidad básica. También respecto a los equipos computacionales y celulares, entiendo que hay un plazo de renovación de 18 meses, sería importante considerar también la renovación de los equipos computacionales en su debido tiempo al igual que los celulares,

Concejal Sr Raúl Landini, me gustaría que se explore la posibilidad de dotar al Concejo Municipal de vestimenta distintiva, como un cortaviento o polar, que lleve la identidad de la municipalidad, penderá de cada concejal si lo quiere usar, pero debería estar disponible. Invitar a que conversemos sobre la marca de destino turístico, ya que es importante mantener una identidad gráfica coherente y considerar los costos de transición entre administraciones. Mantengamos una identidad gráfica clara y abordemos el tema del sello de destino turístico con seriedad.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, no estoy de acuerdo en lo que significa el cambio y que cada administración le imprima los ciertos municipios, porque además significa mucho gasto. Yo creo que si hay vestimenta hoy día o uniforme de los funcionarios que tengan un sello anterior, yo no tengo reparo en eso. No vamos a buscar la mezquindad de cuestionar por qué me carga eso, no lo vamos a hacer. Se mantiene porque es una inversión importante que se hizo en cuanto a vestimenta. No me pareció porque había todavía gente que tenía la anterior, pero nunca fue tema para nosotros y hoy día menos, dado el tema de restricción presupuestaria. Sin embargo, volvimos a la gráfica anterior porque nos identifica mucho más y creo que de alguna forma tiene razón. La institución es la institución, venga quien venga, se mantiene. Por ejemplo, esto es una ilustre municipalidad, una distinción que no tienen todos los municipios de Chile. Ese distintivo, ese escudo de Villarrica, eso es lo que vale hoy día. Mantenerlo en el tiempo, independientemente de la autoridad que llegue, es importante. Hay que conservarlo con algún tipo de matiz respecto al eslogan o al que quiera imprimirse, pero la esencia tiene que mantenerse.

Concejal Sr Ronal Seiffert, una consulta respecto a los concejales que terminaron su periodo ¿hicieron entrega de los equipos computacionales?

Sr Néstor Burgos, Secretario Municipal, si, los concejales salientes hicieron devolución de equipos computacionales y celulares.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba,** solicitando que se excluya el tema del correo electrónico de la propuesta, ya que tiene un costo mensual para el municipio.
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**



(27) El concejo municipal aprueba por unanimidad tomar acuerdo art. 92 bis, medio de apoyo y útiles apropiados para el trabajo del concejo y concejales:

- Celular a cada concejal con línea y acceso a internet.
- Oficina: equipada con Pc e Impresora/fotocopiadora, acceso a internet.
- Oficina atención de público: acceso a internet.
- Secretaria: con Pc y acceso a internet.
- Correo electrónico institucional.
- Firma electrónica digital avanzada.
- Notebook a cada concejal.
- Cortaviento o similar con logo e identificación municipal para Concejal.
- Acceso compartido a los contenidos de actividades municipales (fotografía e información).

IV. TOMAR ACUERDO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES 2024-2025.
MEMO N° 365 Y 366

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes, según memorándum N° 365 de fecha 27.12.2027, se envían 7 solicitudes de otorgamiento patente de alcohol Temporal, y memorándum N°366 de fecha 27.12.2024, se envían 5 solicitudes de otorgamiento patentes de alcohol Temporal según se detallan:

1. GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO A COÑARIPE KM 5.6, Interior 4,7 km.
PROPIETARIO	: ELIANA DEL CARMEN ACUÑA PEREZ
RUT	: 12.987.557-7
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector	
2. GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC	: CAM/ A CONQUIL KM.1,7, VILLARRICA
PROPIETARIO	: ALMACEN JOSEFA VILLEGAS E.I.R.L.
RUT	: 77.971.611-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector	
3. GIRO	: RESTAURANT
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 255, LICAN RAY
PROPIETARIA	: RESTAURANTE DOMEDEL LIMITADA
RUT	: 77.845.496-3
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector	
4. GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL KORNER N° 727, VILLARRICA
PROPIETARIO	: ENPITA SPA
RUT	: 78.060.933-8
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector	
5. GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 345-D LICAN RAY
PROPIETARIO	: SOCIEDAD COMERCIAL AMBAR SPA
RUT	: 77.942.469-3
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector	
6. GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 985, VILLARRICA
PROPIETARIO	: GASTRONOMÍA MANUEL A. RUIZ SELLAO E.I.R.L.
RUT	: 78.060.078-0
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector	
7. GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAM./ LICAN RAY PANGUIPULLI 775 METROS
PROPIETARIO	: CARLOS EDUARDO CONTRERAS ALVAREZ
RUT	: 12.931.577-6
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector	



- | | |
|---|--|
| 1. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : JOSE ZAPIOLA 2150, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : ALEJANDRA PAOLA CARDENAS ZAPATA |
| RUT | : 13.964.603-7 |
| Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector. | |
| | |
| 2. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : VICENTE HUIDOBRO N° 1425, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : MIREYA ERNESTINA HENRIQUEZ SANHUEZA |
| RUT | : 14.078.438-9 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 3. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : ARTURO PEREZ CANTO N° 340, EN ÑANCUL |
| PROPIETARIO | : MARCIA EUGENIA MIERES BURGOS |
| RUT | : 11.588.283-k |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 4. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : LIMPIA PLATA N° 715, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : INVERSIONES SAMMAR SPA |
| RUT | : 77.974.906-1 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 5. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 747, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : JIHAD SLIET REDWAN |
| RUT | : 14.478.995-4 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector | |

Concejal Sr Ronal Seiffert, cuando podrían venir a cancelar entre el jueves y viernes?

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes, es posible, tras recibir el certificado se hará el trabajo administrativo necesario.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



• **Sr. Alcalde: Aprueba**

(28) El concejo municipal aprueba por unanimidad tomar acuerdo patente temporal de alcoholes 2024-2025, según lo presentado y expuesto por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera.

1. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAMINO A COÑARIPE KM 5.6, Interior 4,7 km.
: ELIANA DEL CARMEN ACUÑA PEREZ
: 12.987.557-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
2. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERC
PROPIETARIO
RUT

: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM/ A CONQUIL KM.1,7, VILLARRICA
: ALMACEN JOSEFA VILLEGAS E.I.R.L.
: 77.971.611-2

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
3. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIA
RUT

: **RESTAURANT**
: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
: GENERAL URRUTIA Nº 255, LICAN RAY
: RESTAURANTE DOMEDEL LIMITADA
: 77.845.496-3

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
4. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL KORNER Nº 727, VILLARRICA
: ENPITA SPA
: 78.060.933-8

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
5. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA Nº 345-D LICAN RAY
: SOCIEDAD COMERCIAL AMBAR SPA
: 77.942.469-3

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
6. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: GENERAL URRUTIA Nº 985, VILLARRICA
: GASTRONOMÍA MANUEL A. RUIZ SELLAO E.I.R.L.
: 78.060.078-0

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
7. **GIRO**
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT

: **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
: CAM./ LICAN RAY PANGUIPULLI 775 METROS
: CARLOS EDUARDO CONTRERAS ALVAREZ
: 12.931.577-6

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector



- | | |
|---|--|
| 1. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : JOSE ZAPIOLA 2150, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : ALEJANDRA PAOLA CARDENAS ZAPATA |
| RUT | : 13.964.603-7 |
| Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector. | |
| | |
| 2. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : VICENTE HUIDOBRO N° 1425, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : MIREYA ERNESTINA HENRIQUEZ SANHUEZA |
| RUT | : 14.078.438-9 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 3. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : ARTURO PEREZ CANTO N° 340, EN ÑANCUL |
| PROPIETARIO | : MARCIA EUGENIA MIERES BURGOS |
| RUT | : 11.588.283-k |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 4. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : LIMPIA PLATA N° 715, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : INVERSIONES SAMMAR SPA |
| RUT | : 77.974.906-1 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
| | |
| 5. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 747, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : JIHAD SLIET REDWAN |
| RUT | : 14.478.995-4 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector | |

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes, quisiera hablar sobre el tema de la patente que quedó pendiente. De las 46 solicitudes relacionadas con la verificación de la cercanía al Liceo Araucanía, efectivamente, esa patente no puede ser aprobada porque no cumple con los requisitos de distancia mínima al establecimiento educacional. Tiene 27 metros frente y está a 100 metros justo a la entrada del gimnasio y del establecimiento. Por tratarse de un establecimiento educacional, ambas entradas son válidas.

Concejal Sr Mauricio Torres, el otro colegio también está al frente.

Concejal Sr Roberto Lagos, ahora el Colegio Adventista tiene la entrada justo en Pedro León Gallo, si no hubiese sido por el Liceo, habría sido por este.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6PCWZU-937>

Concejal Sr Mauricio Torres, ¿las feria también tiene venta de cerveza?

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes, si, con un permiso genérico otorgado por el alcalde, conforme al artículo 19 de la ley de alcoholes.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes, como mencionaba anteriormente esa patente no puede ser aprobada. Esto aplica a todas las patentes que venden alcohol al exterior.

1.- GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PEDRO MONTT N° 801- B, VILLARRICA
PROPIETARIO	: COMERCIALIZ. Y DISTRIBUIDORA ENTRE CURICO Y VILLARRICA SPA
RUT	: 77.947.172-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.	

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Rechaza**
- **Concejal Beltrán: Rechaza**
- **Concejal Medina: Rechaza**
- **Concejal Torres: Rechaza**
- **Concejal Landini: Rechaza**
- **Concejal Lagos: Rechaza**
- **Sr. Alcalde: Rechaza**

(29) El concejo municipal rechaza por unanimidad patente temporal de alcoholes 2024-2025, según lo presentado y expuesto por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, por no cumplir con lo establecido en la ley de alcoholes de ubicarse a menos de 100 más. De un establecimiento educacional.

V. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronald Seiffer hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. se realizó hace un par de días una actividad por la cual quiero felicitarlo respecto de los cuidadores de pacientes postrados que se realizó en esta misma oficina. Perdón, este mismo salón auditorio y me gustaría saber cómo se hace la convocatoria, porque yo sé que es súper complejo para un cuidador venir a estas actividades o ¿cómo se va a poder abordar esto? Dentro de su programa, que yo sé que es una de sus propuestas, la cual me toca de muy cerca y me gustaría ver también cómo nosotros podemos colaborar con esa linda iniciativa y también que es súper importante poder explorar el tema de la diferente oferta programática del Estado, que muchas veces se desconoce incluso por los mismos médicos. Voy al caso del fallecimiento de Mario Aedo, que lo que le ocurrió a él se podría haber previsto y al final terminó siendo una negligencia médica de la cual a mí me tocó vivir el mismo proceso con el caso de mi madre, que la querían dejar morir porque los médicos desconocían que existía este programa de ventilación mecánica domiciliaria que es súper bueno del Ministerio de Salud. O sea, los mismos médicos de la urgencia, la única alternativa que me daban era dejarla morir.



Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, hay que ver cuál es la oferta de gobierno, pero fortalecer la realidad local, en especial cuidadores de respiro. Se espera igual que de alguna manera se compense de alguna manera a los cuidadores.

2. Solicitar si se puede realizar un operativo en el sector de Putué, que es una zona de sacrificio. Un vecino me mostraba unos vídeos de gente botando basura y cómo pasan los camiones municipales hacia el vertedero. Habría que tener una preocupación especial. Sé que hicieron algo hace poco, apenas usted asumió, se realizó un operativo de limpieza, pero a los dos días ya estaba lleno de colchones cada cierta cantidad de metros. Parece que alguien tomó la mala manía. Tengo los antecedentes, por eso los voy a entregar, de cómo van a botar. Pero, como ya es una zona de sacrificio y es una zona histórica que tiene un tema relevante, a nivel de tratado, poder hacer otro operativo de limpieza un operativo en el sector de Putue, que es una zona de sacrificio histórica, donde la gente sigue botando basura pese a los operativos ya realizados.

Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, Respecto al operativo, quiero relevar el esfuerzo adicional que hacen muchas personas. Nosotros estuvimos en Lican Ray en una reunión con diferentes organizaciones para coordinar todas las acciones de verano. Están representantes boteros, también de la Cámara de Comercio y Turismo, dueños de hospedajes, cabañas, micro emprendedores, etc. Se habló de la temática de la basura, de la acumulación de ramas, pasto y basura dentro de la localidad. Decidimos ese día hacer un operativo que hoy día está coordinando el administrador municipal con los equipos en Lican Ray. Llevamos tres camiones para avanzar en esa tarea gigantesca. Hablé con ellos ese fin de semana para que se pusieran a trabajar a partir de hoy a las 4:00 AM a vaciar la tolva.

3. Solicita el reporte de horas extras del administrador municipal, secplan y otros directivos en periodo electoral recién terminado.

Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, ha solicitado un informe de pago de horas extras y viáticos de los directivos municipales de junio en adelante.

4. El día de ayer estando en terreno, se contactó con el Sr. Achiburi que tuvo un accidente y está viviendo con sus padres. Es un hombre de 47 años que tuvo un accidente en el año 2018 y uno se da cuenta de la impotencia de cómo podemos apoyar a esas personas para poder gestionar una médica porque él está incapacitado. Hoy en día no le hacen bien los medicamentos, no puede dormir. Ayer se quebró cuando yo conversaba con él y a uno esas cosas le tocan el alma. Ver cómo sufren ciudadanos de nuestra comuna que no tienen los recursos para atenderse de forma particular. La pregunta es cómo hacer desde el DSM que se pueda hacer un seguimiento para estos casos y que puedan acceder a la atención requerida y que puedan realizar la gestión con los diferentes hospitales de la región, ya que lo que más apura en estos momentos es una cirugía a la columna que debe realizarse.

Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, tengo pendiente una reunión con la directora del hospital. Espero que se produzca esta próxima semana para coordinar algunas cosas también con el departamento y además fortalecer lo que es el Concejo de Desarrollo Local, que es importantísimo, donde participa también la instancia desde la salud local.

5. Tenemos una Unidad de Riesgos y Desastres, lo cual me gustaría saber si hay una planificación para el tema de incendios forestales para que no nos pille desprevenido como años anteriores y ver cómo se puede tener una pre articulación respecto al cuerpo de bomberos de Villarrica, Lican-Ray con Conaf y el apoyo Municipal sobre todo en el apoyo de camión aljibe que va hacer necesario en caso de alguna emergencia.



6. Para terminar me gustaría poder solicitar una comisión de Proyectos e Infraestructura que nos puedan enviar los proyectos de la administración saliente el estado de esos proyectos, ya que se vieron muchos anuncios llamativos pero no he encontrado detalles de ingeniería y especificaciones técnicas.

Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete, respecto al tema de emergencia el día de hoy se convocó al equipo para ver este y otros temas. En relación a los Proyectos sostuve reuniones en Temuco y reunimos con don Luis Loyola encargado de la edición de análisis y se llevaron varias sorpresa con los listados que llevábamos para revisar las iniciativas donde solo es título.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Ver situación de corte eléctrico de semáforos en Pedro de Valdivia con Jerónimo de Alderete.
2. Reconocer a Mario Aedo, funcionario fallecido quien marco su paso en la comuna, ejerciendo su profesión de Asistente Social quien se desempeñó en diversos cargos. También quiero rendir homenaje a don Gonzalo Calderón Garcés, pionero en la fotografía y comerciante del centro. Agradezco al Alcalde por emitir un comunicado en nombre del Concejo Municipal expresando nuestras condolencias a las familias de ambos.
3. En cuanto al sector de Jardines Suizos, había un letrero de "No estacionar camiones" que fue retirado para su reparación, pero aún no ha sido reinstalado. Solicito que se coloque nuevamente, ya que su ausencia está generando problemas con el estacionamiento de camiones en zonas públicas, lo cual contraviene la normativa.
4. Hay un trabajo de CGE de recambio de postes y veredas en Pdte. Ríos; hay jardines afectados de algunas familias por los trabajos, espera se entregue en buenas condiciones; espera personal del DOM pueda fiscalizar.
5. Días atrás se creó un nuevo Club de Fútbol "Unión Ñancul", esperan reunirse con el alcalde y también están solicitando horas para hacer uso del estadio de Ñancul.
6. En cuanto a la situación financiera de la municipalidad, entiendo las dificultades económicas actuales y apoyo la realización de una auditoría externa para clarificar los números reales. Lamento la desvinculación de José Bravo, quien desempeñó un papel relevante en la coordinación deportiva. Espero que, en el futuro, podamos contar nuevamente con su apoyo en alguna área deportiva.
7. último nuestros amigos boteros me comentan que del Puente Nuevo, por ambos sectores, hay una cantidad de carpas, personas viviendo en situación bastante precaria y, lamentablemente, una cantidad de latas de cerveza, botellas de alcohol. Creo que se requiere una fiscalización conjunta entre la Armada, Carabineros y personal de Seguridad Pública. Esta situación probablemente se acrecentará con la temporada de verano y podría ser perjudicial no solo para el lago, sino también para la imagen de la ciudad. No se trata solo de sancionar, sino también de entender la situación en que están estas personas.



- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Después de la reunión de Seguridad Pública del Consejo Comunal, me reuniré con el Comisario y con el jefe de los servicios comunitarios para pedir colaboración en la fiscalización, que debe ser mixta, involucrando a Carabineros.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quien queda a cargo de la Oficina de Deporte?
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, pidió al Administrador y Dideco que evaluara a dos personas para que quede al menos por el verano, también se va a reforzar el equipo.
2. Me sumo al agradecimiento de José Bravo, en realidad él hizo un tremendo esfuerzo en el deporte. Creo que se hicieron una cantidad importante de actividades. Quizás faltó ahí administración, en la parte más personal, en la parte administrativa del deporte y a lo mejor eso se puede solucionar en este periodo. Siempre es corta, es poca la cantidad de personas que se necesitan para administrar el deporte. Sí que ojalá que se pueda subsanar esa parte.
3. Referente a los caminos rurales, están bastante destruidos, pero ahí hay un problema grave porque la máquina se pasa y se vuelve a pasar. Pero ya le falta material a todos los caminos rurales. ¿Qué es lo que se va a hacer? ¿Hay algún plan, porque siempre la excusa ha sido que no hay material? ¿Hay algún proyecto de dónde sacar material, a quién comprarle el material? Porque los pozos lastres de nuestra comuna están casi todos cerrados en este momento.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, hay material disponible lo está viendo el encargado de caminos se está licitando para una chancadora porque material esta, al menos para el verano y viendo según los requerimientos que nos han hecho llegar que no es menor.
4. referente al proyecto de cambio de luminaria, había una ampliación del proyecto. ¿Eso cómo va, avanzó? ¿Estamos todavía en espera para terminar el proyecto total? ¿Hay alguna novedad?
 - a. **Sr. Oscar Aldana, Director Secplan (s)**, efectivamente hay un proyecto de ampliación que está en el GORE, entiendo que se estaban corrigiendo unas observaciones ya, pero ahí tenemos que hacerle seguimiento, en qué va, si se va a ser financiado o no va a ser financiado esa iniciativa que todavía estamos a la espera de esa información.
 - b. **Concejal sr. Hermes Medina**, pero está terminado el proyecto original?
 - c. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, está terminado, pero con algunas observaciones que está revisando el encargado de alumbrado.
 - d. **Concejal sr. Hermes Medina**, el proyecto de las garitas camineras está terminado o faltan algunas?.
 - e. **Sr. Oscar Aldana, Director Secplan (s)**, estaban en recepción, entiendo que estaba ya ejecutado y se estaba haciendo la recepción provisoria de todas.
5. La calle Gaspar Marín a la altura de 990, será posible solucionar este verano ya que es una calle muy transitada y está en muy malas condiciones.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, Está compleja esa pasada. Estuvimos evaluando porque tengo algunos recursos disponibles para poder reparar los baches más importantes. Tenemos varios puntos en la ciudad donde



nos han pedido intervención urgente y claramente la prioridad la tenemos hoy día en Gaspar Marín. Pero me decía la inconveniencia de intervenir ahora porque hay que cerrar la calle. Sería muy difícil en verano. Por lo tanto decidimos mantener esa situación pendiente hasta marzo. Vamos a ejecutar ese proyecto como primera prioridad.

6. ¿ha tomado contacto con la empresa Martabid por la nueva Costanera?
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, Tengo una reunión pendiente. La primera reunión que quiero tener es con la ONG Retxikura, me interesa mucho conversar con ellos, ya hemos tenido algún acercamiento y hemos visto el gran trabajo que han hecho. La empresa Marta VIP está disponible, nos vamos a reunir con todos los participantes del proyecto de la vía Alto Costanera. La empresa está en condiciones de ejecutar el proyecto dentro de los próximos seis meses. Tenemos que destrabar el tema del humedal.
7. Como están funcionando las audiencias públicas, hay organizaciones interesadas en reunirse con él.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, se han estado atendiendo muchísimas audiencias y hay alrededor de 300 audiencias solicitadas. Respecto a las audiencias masivas las retomaremos en el mes de marzo.
8. Tenemos ya Asesor Jurídica?
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete** Es Paulina Lavados, quien asume a contar el 2 de enero.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Primero que nada, agradecer la rápida gestión que tuvo con la tapa Antifil con Fresia, fue muy rápida y los vecinos agradecen esa gestión de parte suya.
2. Hay dos denuncias de parte de vecinos del sector kilómetro 19, camino a Lican-Ray, hay una garita que está a punto de caer el techo.
3. Los vecinos del Kilómetro 19 al ingreso ex muebles Coñaripe camino Challupen, solicitan si pueden esparcir un líquido para el polvo llamado bichufita.
4. Cuando se instalaron las garitas del hospital nuevo no se instalaron basureros y se hace muy necesario.
5. Llamo una vecina y usuaria del Cesfam de Lican-Ray y comenta que no hay medico ni hoy ni mañana para que se pueda ver.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, pedí a la Directora del DSM que me informe respecto a esa situación.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita hacer una revisión de las malezas a orilla de las rutas turísticas de la comuna, en especial la ruta Villarrica Licán Ray ya que no se ha hecho limpieza en esa ruta; un fosforo o cigarrillo y será una catástrofe.



2. Hace años no se hace una limpieza en la ruta Villarrica Pucón, ppropongo que nos coordinemos con el municipio de Pucón para postular algún fondo, quizás del Gobierno Regional. Esto es urgente porque es un esfuerzo grande que nadie se ha hecho cargo de, y la ruta, que conecta dos municipios turísticos, no está acorde con la magnitud de ambos destinos. Si uno revisa toda la extensión de la carretera, los 26 km tienen basura.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, tengo la información de vialidad, estuve con ellos el día jueves donde nos informaron tengo el dato de dos globales: una es la que se encarga de la manutención de la ruta Villarrica-Pucón, y la otra está en licitación para la ruta Villarrica-Lican Ray. Por eso no ha habido avances, pero nos aseguraron que, una vez adjudicada la licitación, se encargará de la limpieza de la faja y los roces. Mencionar también que hay disponible Bichufita y se solicitaron para varios puntos.
3. Las organizaciones animalistas también me informan que tienen dificultades con el encargado del canil municipal. Me señalan que no estaría cumpliendo con su horario laboral en algunas oportunidades, y la otra persona que trabaja allí, Natalia, está con días libres. Esto preocupa a las organizaciones, ya que los animales podrían estar sin agua, sin comida y en condiciones insalubres si no se realiza una limpieza diaria.
4. Solicita una revisión urgente de las bajadas a Playa Linda y Calfurray, ya que no tienen condiciones adecuadas para personas con discapacidad. Podríamos hacer algo temporal, pero también necesitamos un proyecto a largo plazo, como el que se hizo en la bajada de Playa Blanca. Todo acceso a playa debería contar con condiciones de accesibilidad universal.
5. Solicita realizar una licitación pública para los baños de la comuna y regularizar los cobros. No tengo registro de cómo se están haciendo estos cobros. A mi juicio, no existe un título de derecho que permita la explotación de los baños, más allá de algún permiso precario que se pudo haber otorgado. Esto no estaría ajustado a la ley, por lo que debe hacerse una licitación pública para que los baños funcionen correctamente y las personas que los atienden tengan condiciones laborales dignas.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete**, El municipio tiene la facultad de adjudicar estos baños por asignación directa. Lo que se ha hecho es contratar a personas que están a cargo de los baños públicos desde hace mucho tiempo. No ha habido licitación, y al menos los tres baños públicos, como el de la plaza, el de Playa Pucará y el del embarcadero, siguen bajo la misma administración desde el año pasado.
 - b. **Concejal Sr Raúl Landini**, al no existir un contrato formal, las condiciones de trabajo no pueden ser fiscalizadas adecuadamente. Creo que para darles seriedad y continuidad a los servicios, especialmente en las playas, donde la gente utiliza el humedal como baño, hay que asegurarse de que quienes atienden los baños tengan horarios establecidos, salarios dignos, y que el servicio sea de calidad.
6. La Playa Grande de Lican Ray, necesita limpieza urgente, y me imagino que ya se está trabajando en eso.
7. También, quiero pedir que la nueva asesora jurídica estudie la posibilidad de presentar una querrella por el delito de usurpación relacionado con el uso de las canchas de tenis en el sector de la Costanera Villarrica y los locales comerciales en la misma zona, que están siendo explotados sin la debida autorización. Si no se retiran voluntariamente, se debe proceder con el desalojo con el auxilio de la fuerza pública.



8. un vecino me comentó sobre el cambio de luminarias en calle Presidente Ríos, por lo que pido que, al intervenir la vegetación en las entradas de los domicilios, se repongan las áreas verdes en las mismas condiciones en las que estaban. No quiero que queden áreas secas, sino áreas verdes como originalmente estaban.
9. También me gustaría que se considerara cambiar las luminarias de la Costanera. En algún momento tuvimos luces amarillas de sodio que le daban un halo romántico y una mejor apariencia, sobre todo por la noche. Actualmente, tenemos luces blancas LED, que están pensadas para seguridad, pero con buena potencia, podrían conseguirse los mismos resultados con una luz cálida, que da una imagen más atractiva.
10. Con los colegas estuvimos debatiendo sobre replicar una ordenanza respecto al confeti que se lanza en Año Nuevo. Sería bueno usar las redes institucionales de la municipalidad para concienciar sobre el impacto medioambiental de estos confetis, que muchas veces son micro plástico que terminan en el lago y el humedal. Retirarlos es un esfuerzo considerable para el personal de aseo y genera un impacto duradero en el medio ambiente. Podemos hacer valer la ordenanza existente que prohíbe arrojar basura en la vía pública, promoviendo el uso de confeti biodegradable.
 - a. **Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hablamos de esto la semana pasada. La prohibición puede ser dura, pero podemos sugerir y educar sobre el daño al medio ambiente.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Me encuentro atendiendo en la oficina de los concejales los días martes de 9:30 a 13:00 horas, disponibles para escuchar cualquier planteamiento de los vecinos y vecinas y transmitirlo al cuerpo colegiado.
2. tuve una reunión con la señora Lidia, una adulta mayor, bisabuela de Carolina. Con ella estaba Fernando, un joven padre que está enfrentando una complicación grave con su hija de 9 meses, quien tiene un tumor cerebral. Lamentablemente, la situación no es considerada prioridad por el sistema público, lo que ha llevado a los padres a buscar financiamiento por su cuenta para una intervención quirúrgica urgente. Esta campaña se está financiando a través de su esfuerzo y con la colaboración del Café 2001. Agradezco a los medios de comunicación como Villarrica Día y Red informativa por ayudar a difundir esta campaña solidaria.
3. Me reuní con parte de la agrupación que se encuentra cerca del municipio. Las representantes Jacqueline, Iris y Angélica me plantearon dos inquietudes: **Ferias de Verano en el Sector de las Carpas:** Solicitan que, en las ferias de verano, se habilite el acceso y la iluminación en las noches, ya que esto les dificulta el trabajo nocturno. En años anteriores, el cierre de las carpas bloqueó el tránsito y no hubo suficiente iluminación. **Seguridad en el Área:** Muchas veces, los módulos donde venden sus productos han sido vandalizados. Han solicitado que se instale una cámara de seguridad adicional para cubrir todo el perímetro, ya que la actual no lo hace. Además, mencionan que hay problemas con microtráfico en la zona.
4. También me entrevisté con una vecina, quien prefirió permanecer en el anonimato, y me solicitó que se implementen rondas de seguridad periódicas en las plazas de la Segunda Faja debido a un aumento en los delitos de microtráfico.



5. En otro tema, sobre la renovación de patentes definitivas, quiero señalar que se debe tomar en cuenta la situación de la Junta de Vecinos de Putabla de Lican Ray, quienes han presentado una solicitud debido a los ruidos molestos en el sector, respaldada por un informe de la Superintendencia de Medio Ambiente. Es importante que se considere este tema en la votación de la renovación.
6. Tuve la oportunidad de compartir con los vecinos de Ñancul, y la presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Esfuerzo, Marilyn Obando, me comentó sobre el avance significativo de una nueva plaza en su sector. La plaza está prácticamente terminada, pero aún está en trámites administrativos para su recepción oficial.
7. También me contactó una vecina de la calle Colo- Colo con Muñoz Meli, quienes han estado lidiando con malos olores provenientes de una alcantarilla. Esto afecta a muchos adultos mayores y niños en la zona, especialmente en verano. Se está coordinando con la empresa Agua Araucanía para abordar este problema lo antes posible.
8. Finalmente, quiero mencionar una solicitud de una vecina que se plantea como una necesidad a largo plazo. Ella, como trabajadora, ve la falta de espacios municipales donde las personas puedan comer durante su hora de colación, especialmente en el centro, donde muchas empresas no cuentan con comedor. Ella propone que se habilite un lugar donde los trabajadores puedan calentar o consumir sus alimentos de manera digna.

VI. CORRESPONDENCIA:

- Solicitud Sr. Felipe Rodríguez, sobre reparación y mejoramiento camino Relin-Quetroco.
- Solicitud de audiencia, Tema: Operativos de limpieza del rio Tolten y Lago Villarrica.
- Memorándum N° 27/2024, Encargado de Transparencia Municipal, Informe de solicitudes de Acceso a la Información marzo a noviembre 2024.



VII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(25) El concejo municipal aprueba por unanimidad Acuerdo para modificación Presupuestaria Dpto. Salud Municipal N° 12/2024.según lo presentado por la Jefe de Finanzas del departamento de Salud Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa : 12-2024		
Sesión de Concejo de Fecha 27/12/2024		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
- Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-05-03-006-003	ANTICIPO DEL APOORTE ESTATAL	58,282
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	55,632
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26.731.760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31.549.903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919. Convenio anticipo de aporte estatal.
		58.281.663			
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25.516.680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria María Solange Bardavid Pérez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30.115.817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización de Cargo Fiscal, a funcionaria Petra María Santander Martinez, bonificación por retiro voluntario, Ley 20.919.
		55.632.497			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113.914.160			



(26) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria DAEM N°13/2024.según lo presentado por Jefe de Finanzas DAEM Villarrica Sr. Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa	13/2024
Sesión de Concejo de Fecha	Diciembre de 2024
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2024	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	68,240
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	68,240
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ajustes a la Subvención Escolar Preferencial los que se distribuirán en el Subtítulo 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
Disminuye		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	22,600
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	9,800
215-22-07	Publicidad y Difusión	700
215-22-08	Servicios Generales	5,000
215-22-09	Arriendos	11,140
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	7,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,000
215-29-06	Equipos Informáticos	5,000
215-29-07	Programas Informáticos	5,000

Aumenta		68,240
215-22-01	Alimentos y Bebidas	140
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	20,000
215-22-05	Servicios Básicos	1,200
215-22-08	Servicios Generales	6,000
215-22-09	Arriendos	1,500
215-29-04	Mobiliario y Otros	14,200
215-29-06	Equipos Informáticos	24,200
215-29-07	Programas Informáticos	1,000

(27) El concejo municipal aprueba por unanimidad tomar acuerdo art. 92 bis, medio de apoyo y útiles apropiados para el trabajo del concejo y concejales:

- Celular a cada concejal con línea y acceso a internet.
- Oficina: equipada con Pc e Impresora/fotocopiadora, acceso a internet.
- Oficina atención de público: acceso a internet.
- Secretaria: con Pc y acceso a internet.
- Correo electrónico institucional.
- Firma electrónica digital avanzada.
- Notebook a cada concejal.
- Cortaviento o similar con logo e identificación municipal para Concejal.
- Acceso compartido a los contenidos de actividades municipales (fotografía e información).



(28) El concejo municipal aprueba por unanimidad tomar acuerdo patente temporal de alcoholes 2024-2025, según lo presentado y expuesto por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera.

1.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAMINO A COÑARIPE KM 5.6, Interior 4,7 km.

: ELIANA DEL CARMEN ACUÑA PEREZ

: 12.987.557-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
2.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERC

PROPIETARIO

RUT

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: CAM/ A CONQUIL KM.1,7, VILLARRICA

: ALMACEN JOSEFA VILLEGAS E.I.R.L.

: 77.971.611-2

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
3.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIA

RUT

: RESTAURANT

: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM

: GENERAL URRUTIA N° 255, LICAN RAY

: RESTAURANTE DOMEDEL LIMITADA

: 77.845.496-3

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
4.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: GENERAL KORNER N° 727, VILLARRICA

: ENPITA SPA

: 78.060.933-8

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
5.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N° 345-D LICAN RAY

: SOCIEDAD COMERCIAL AMBAR SPA

: 77.942.469-3

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
6.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N° 985, VILLARRICA

: GASTRONOMÍA MANUEL A. RUIZ SELLAO E.I.R.L.

: 78.060.078-0

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
7.

GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM

: CAM./ LICAN RAY PANGUIPULLI 775 METROS

: CARLOS EDUARDO CONTRERAS ALVAREZ

: 12.931.577-6

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector



- | | |
|---|--|
| 1. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : JOSE ZAPIOLA 2150, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : ALEJANDRA PAOLA CARDENAS ZAPATA |
| RUT | : 13.964.603-7 |
| Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector. | |
|
 | |
| 2. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : VICENTE HUIDOBRO N° 1425, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : MIREYA ERNESTINA HENRIQUEZ SANHUEZA |
| RUT | : 14.078.438-9 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
|
 | |
| 3. GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : ARTURO PEREZ CANTO N° 340, EN ÑANCUL |
| PROPIETARIO | : MARCIA EUGENIA MIERES BURGOS |
| RUT | : 11.588.283-k |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
|
 | |
| 4. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : LIMPIA PLATA N° 715, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : INVERSIONES SAMMAR SPA |
| RUT | : 77.974.906-1 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector. | |
|
 | |
| 5. GIRO | : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 747, VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : JIHAD SLIET REDWAN |
| RUT | : 14.478.995-4 |
| Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector | |



(29) El concejo municipal rechaza por unanimidad patente temporal de alcoholes 2024-2025, según lo presentado y expuesto por la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, por no cumplir con lo establecido en la ley de alcoholes de ubicarse a menos de 100 más. De un establecimiento educacional.

1.- GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PEDRO MONTT N° 801- B, VILLARRICA
PROPIETARIO	: COMERCIALIZ. Y DISTRIBUIDORA ENTRE CURICO Y VILLARRICA SPA
RUT	: 77.947.172-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.	

Se da término a la sesión a las 11:52 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=8w5mONZvoU4>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6PCWZU-937>